



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

5970

BUENOS AIRES, 02 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004622-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BUHL S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor CARLOS GUALTERIO FLEISCHER, Libreta de Enrolamiento N° 4.838.905, Matrícula Nacional N° 5.385, como Director Técnico de la firma BUHL S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5970

Avenida San Martín N° 4.751, localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor LUIS JAVIER ROSET, Documento Nacional de Identidad N° 17.446.652, Matrícula Nacional N° 10.535, como Director Técnico de la firma BUHL S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004622-17-1

DISPOSICIÓN N°

dc

5970



Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.